

El Tribunal de Cuentas Europeo desdeña los efectos del llamado Plan Juncker



El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, presentó en 2015 el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas como el gran instrumento de política expansiva de la UE para despertar de la crisis y favorecer el desarrollo de infraestructuras. Sin embargo, ahora, el Tribunal de Cuentas Europeo ha señalado que «es posible que los importes de inversión movilizados estén sobreestimados» en el también denominado Plan Juncker.

El informe publicado por los auditores europeos también constata que «parte de la ayuda del fondo simplemente sustituyó otra financiación aportada por la UE y el Banco Europeo de Inversiones». De hecho, añaden en su análisis que «parte de los fondos se destinó a proyectos que podrían haber recurrido a otras fuentes de financiación privada o pública, aunque en condiciones diferentes, y la mayoría de las inversiones se efectuaron a algunos de los mayores Estados miembros de la Europa de los Quince que cuentan con bancos nacionales de fomento bien asentados». Es decir, que los efectos sobre los países europeos más afectados por la crisis, que era uno de sus objetivos, han sido relativos.

El Tribunal de Cuentas Europeo ha recordado que este fondo «es una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), en la que se sustenta el Plan de Inversiones de la UE, también denominado Plan Juncker, que tenía el objetivo inicial de generar 315 000 millones de euros de financiación pública y privada de inversiones estratégicas», gran parte de ellas en infraestructuras. Los auditores han reconocido también que el fondo «fue eficaz en la captación de financiación para apoyar inversiones adicionales en la UE desde su creación en 2015 hasta julio de 2018». No obstante, algunos proyectos «podrían haber sido financiados por fuentes privadas o por el BEI, aunque en distintas condiciones», con un menor coste financiero o con periodos de amortización más cortos que los ofrecidos por el fondo.

Ante las dinámicas confirmadas por el Tribunal de Cuentas Europeo, los auditores han formulado una serie de recomendaciones de cara al futuro. Por un lado, aconsejan «promover el uso justificado de productos de mayor riesgo del BEI en el fondo» o fomentar la complementariedad entre los instrumentos financieros y las garantías presupuestarias de la UE». Por otro, el tribunal europeo apuesta por «evaluar mejor si los proyectos potenciales podrían haberse financiado a partir de otras fuentes», estimar mejor la cifras de la inversión movilizada real y una mayor distribución geográfica de las inversiones financiadas por el Plan Juncker.